



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

Medellín, 02 de abril de 2024

Oficio SGTCA24-065

Señores
ASPIRANTES
Juez 25, 38 y 39 Administrativos de Medellín

Asunto: Convocatoria para la presentación de hojas de vida y documentos soporte para la provisión del cargo de Juez 25, 38 y 39 Administrativo de Medellín.

De conformidad con la decisión de Sala Plena, se invita a las personas interesadas en ser nombradas en provisionalidad en los cargos de **JUEZ 25, 38 y 39 ADMINISTRATIVOS DE MEDELLÍN**, para que presenten sus hojas de vida y **documentos soporte que acrediten el cumplimiento de los requisitos¹**, PREFERIBLEMENTE EN UN SOLO ARCHIVO, al correo electrónico convocatoriastaant@cendoj.ramajudicial.gov.co² entre los días **martes 02, miércoles 03 y jueves 04 de abril de 2024**; iniciando el primer día a las 8:00 am y finalizando el último día a las 5:00 pm.

Se informa que las postulaciones recibidas por fuera del lapso señalado o enviadas por otros canales digitales o físicos, se entenderán por no presentadas.

Esta convocatoria se fija en el sitio web de la Corporación el día de hoy.

Atentamente,

SEBASTIÁN CARVAJAL LÓPEZ
Secretario General (E)

¹ Conforme a la Ley 270 de 1996 los requisitos para ocupar el cargo de JUEZ CIRCUTIO son: *ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles; tener título de abogado expedido o revalidado conforme a la ley, salvo el caso de los Jueces de Paz; no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; y tener experiencia profesional por lapso no inferior a cuatro (4) años; los demás que exija la Ley.*

² *Se debe informar en el asunto o cuerpo del correo el cargo para el cual se envía la hoja de vida, puede coincidir con otras convocatorias.*